

Valparaíso, 21 de diciembre del 2017

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1277

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 15.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **537617**, cuya descripción es: **SERVICIO DE MÚSICA PARA ONCE DE NAVIDAD FUNCIONARIOS BIENESTAR SII**.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la **V Dirección Regional Valparaíso**, de fecha **21 de Diciembre del 2017**.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **SERVICIO DE MÚSICA PARA ONCE DE NAVIDAD FUNCIONARIOS BIENESTAR SII**, a los proveedores: Fabián Arancibia Gomez, Javiera Akrass Martinic y Javier Villalobos Santelices, recibiendo cotizaciones de estas empresas y cuyo precios son los siguientes:

1.- Fabián Arancibia Gomez	154.000.-
2.- Javiera Akrass Martinic	165.000.-
3.- Javier Villalobos Santelices	160.000.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

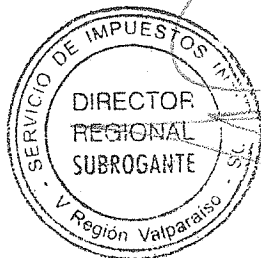
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **FABIÁN ARANCIBIA GÓMEZ, RUT 19151577-3**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 27 por el monto total de **\$154000**.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$154000** (ciento cincuenta y cuatro mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **21**, ítem **216**, asignación **06** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



DANIEL GOMEZ GARCÍA
DIRECTOR REGIONAL (S)

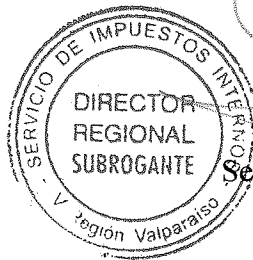
Valparaíso, 21/12/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 537617

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso ID Mercado Público "**SERVICIO DE MÚSICA PARA ONCE DE NAVIDAD FUNCIONARIOS BIENESTAR SII**", cuyo proveedor es: **FABIÁN ARANCIBIA GÓMEZ** Rut: **19151577-3**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto
2017	Bienestar	Continuidad Operacional	\$154000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



DANIEL GOMEZ GARCIA
Director Regional (S)
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso



V Dirección Regional Valparaíso
Departamento de Administración

Valparaíso, 21/12/2017

CERTIFICADO

Certifico que, a la fecha del presente documento, no se encontró en el Catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl, los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra Interna N° 27.




CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

Fecha : 21-12-2017

ORDEN DE COMPRA N° 27

SEÑOR (ES): Fabián Arancibia Gomez
DIRECCION: Calle Amelia N° 1788, Viña del Mar
RUT N° : 19.151.577-3
FONO: 32 2213277
Cotización : S/N de 18-12-2017

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS
EMITIDA POR : MARIA ELIANA ARMIJO

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 21, ítem 216, asignación 06	1	Servicio de 25 minutos de violín- violoncello y viola.	\$140.000.-	\$140.000.-

SUB TOTAL	140.000.-
10 %	14.000.-
TOTAL	\$ 154.000.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO




CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN